



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Folio 1

### PONENCIA:

**PROYECTO DE ACUERDO No.018 DE ABRIL 23 DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU - PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015.**

Señora Presidenta y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del Señor Presidente del Concejo de Bucaramanga, ser ponente para el estudio en primer y segundo debate, del precitado proyecto de acuerdo radicado con el Número 018 de 2015. Para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

### OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de acuerdo tiene como finalidad adicionar al presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, unos excedentes financieros a 31 de diciembre de 2014, sección Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga –IMEBU-, para la vigencia fiscal 2015,

### DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que para la correcta ejecución del presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga –IMEBU-, para la vigencia fiscal 2015, se hace necesario darle cumplimiento al artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 o estatuto orgánico presupuestal del Municipio, en cuyo artículo prevé la presentación de proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.

Que según certificación emitida por la Tesorera del IMEBU, existen recursos disponibles en las cuentas que posee el IMEBU, para garantizar los excedentes financieros por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (310.311.027.94) MCT. Igualmente según certificación expedida por el subdirector Administrativo y Financiero del IMEBU, existen excedentes financieros a 31 de Diciembre de 2014 por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCL, (310.311.027.94) MCT., libres de afectación presupuestal y disponibles para ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia





# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Folio 2

### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.018 DE ABRIL23 DE 2015

Que los anteriores recursos a adicionar se destinan dentro del proyecto de acuerdo en estudio, para gastos de inversión, en temas muy puntuales, en el Sector Trabajo y Seguridad social, otros programas de inversión y fortalecimiento institucional

Por lo tanto son razones suficientes que justifican la presentación de este proyecto de acuerdo por parte del ejecutivo municipal y como ponente del mismo, invito a mis compañeros de cabildo a respaldarlo en su aprobación de esta iniciativa que seguramente se reflejará en el cumplimiento de las metas e indicadores de los proyectos inscritos en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible 2012 - 2015".

### PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrarse este proyecto de Acuerdo No. 018 de Abril 23 de 2015, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante los Honorables Concejales, Ponencia FAVORABLE para Primer debate, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

**JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**  
H. C. Ponente.